



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

INFORME DE VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
25 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA N° 013-S.S.O.2023

OBJETO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación en cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

| PROPUESTA No. 1 | | | | |
|--|---|--------|-----------|--|
| PROPONENTE: INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S. | | | | |
| ITEM | REQUISITO A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | <p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p> | | X | NO APORTA DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE PUEDA VERIFICAR LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, NO ES POSIBLE VERIFICAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA U OBJETO SOCIAL |
| 2 | Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 1) | N/A | N/A | N/A |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER443531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448538





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | X | | |
| 4 | En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. | | X | NO ES POSIBLE VERIFICAR LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NI LAS FACULTADES DEL PROPONENTE TODA VEZ QUE NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL |
| 5 | <p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p> | | X | NO ES POSIBLE VERIFICAR LA CALIDAD DEL REVISOR FISCAL TODA VEZ QUE NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL |
| 6 | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | X | | |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

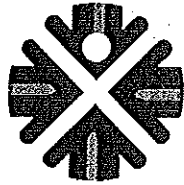


CO-SA-CER448535



CO-OS-CER148538





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | |
|----|--|---|---|--|
| 7 | Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | X | | |
| 8 | Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | X | | |
| 9 | Manifestación del oferente sobre Inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 3). | | X | NO SE CERTIFICA QUE CONOCE EL ESTATUO DE CONTRATACION Y SUS MODIFICACIONES TAL COMO SE DISPUSO EN EL FORMATO PROPUESTO POR LA ENTIDAD. |
| 10 | Registro Único tributario del oferente actualizado. | X | | |
| 11 | Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 4) | X | | |
| 12 | Declaración de origen de fondos | X | | |
| 13 | Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999. | X | | |
| 14 | Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE". (CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3 ANEXO TECNICO DE CONTRATACION). (Diligenciar Formato 5). | | X | NO ANEXA EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD EN LOS ANEXOS DEL PROCESO |
| 15 | Registro Único de Proponentes. El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado. | | X | NO ANEXA DOCUMENTO QUE SOPORTE LA RENOVACION DEL RUP DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN LA LEY. |
| 16 | Póliza de seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes: | X | | Póliza No. 41-44-101268408- SEGUROS DEL ESTADO |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| Característica | Condición | | |
|---|---|--|--|
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria. | | |
| Asegurados | Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8 | | |
| Amparos | Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. | | |
| Vigencia | 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. | | |
| Valor Asegurado | Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección | | |
| Tomador | <ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. | | |
| <p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p> <p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p> | | | |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448538





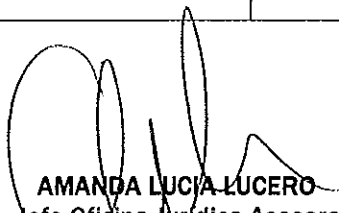
¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

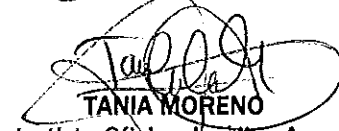
INFORME DE VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
25 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA N° 013-S.S.O.2023

OBJETO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frio, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación en cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

| No. | NOMBRES | RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA) |
|-----|--|---|
| 01 | INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S. | NO HABILITADO |


AMANDA LUCIA LUCERO
Jefe Oficina Jurídica Asesora
Revisó y Aprobó Evaluación Jurídica


TANIA MORENO
Contratista Oficina Jurídica Asesora
Proyecto Evaluación Jurídica

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



